

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, informo que en el presente proceso ordinario laboral la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS – PROTECCION S.A.- contestaron la demanda dentro del término legal. Por lo cual pasa a Despacho para lo pertinente.

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de 2020

LILIANA MARÍA GALLEGO MORALES  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 31 05 011 2019 00269 00

Con apoyo en la anterior constancia secretarial, se tiene por CONTESTADA la demanda por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS –PROTECCION S.A.-

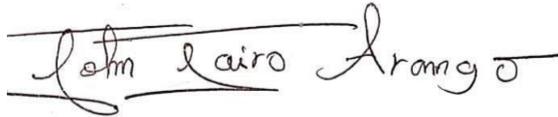
De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO se señala el día 19 de mayo de 2021 a la 1:15 p.m.

Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (art. 77 del C.P. del T. y S.S.).

Se reconoce personería al Dr. VICTORIA ANGÉLICA FOLLECO ERASO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.085'256.525 y portadora de la T.P. No 194.878 del CSJ, para que represente a COLPENSIONES. en el presente proceso. Y se reconoce personería a CRISTIAN ALEXANDER PATIÑO, CC 71.273.135 y TP 297.694 del CS de la J, según sustitución.

Se reconoce personería al Dr. SARA TOBAR SALAZAR, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.039'460.602 y portador de la T.P. No 286.366 del CSJ, para que represente a la sociedad PROTECCIÓN S.A. en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE



JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. \_\_149\_\_ fijado en la secretaria del Juzgado hoy \_\_26\_\_ de \_\_11\_\_ de 2020 a las 8:00 a.m.



LILIANA MARIA GALLEGO MORALES  
Secretaria Esc1 la -y